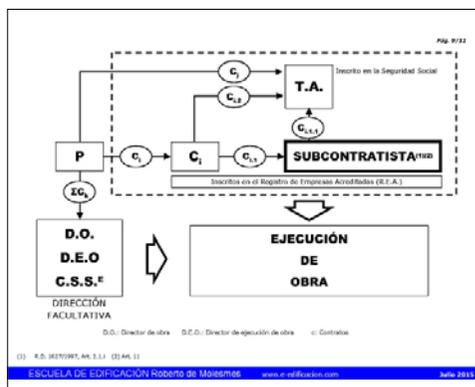


AULA ON-LINE

AGENTES DE LA EDIFICACIÓN



Parte II. R.D. 1627/1997, disposiciones de Seguridad y Salud.

Es un imperativo legal velar por la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito laboral. En el vídeo adjunto se exponen, para los distintos agentes de la edificación, las obligaciones que corresponden a cada uno de ellos en este ámbito, según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, relativo a las condiciones de seguridad en las obras de construcción.

[▶ ver vídeo \(32'10''\)](#)

DOCUMENTOS Y ENLACES DE APOYO⁽¹⁾:

⁽¹⁾ Para acceder al documento o enlace habilitado, pulse sobre el ítem correspondiente.

- RD 1627/1997, s/ Seguridad y Salud. Guía Técnica INSHT.
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003 de reforma del marco normativo de la prevención en riesgos laborales.
- Decreto 2530/1970 - Regimen especial de la Seguridad Social de los autónomos.
- Registro de Empresas Acreditadas
- www.coordinador-de-seguridad.com
- Biblioteca on-line.
- Acta de aprobación del Plan de Seguridad y Salud. (*Word - No presupone tipo*).
- Modelo de acta de recepción de subcontratistas (*Word - No presupone tipo*)
- Identificación de subcontratistas. Lista de chequeo. (*Word - No presupone tipo*).
- Estatuto de los trabajadores (*Vigente hasta el 01 de enero de 2016*).



Escaneando este código QR, mediante un smartphone, también puede accederse al vídeo adjunto; imprimiendo esta circular puede utilizarse este medio durante los "tiempos muertos" (esperas, viajes, etc.)

[INDICE GENERAL](#)

[SUSCRIPCIÓN](#)

